



H. AYUNTAMIENTO DE FELIPE CARRILLO PUERTO DIRECCION DE OBRAS PÚBLICASMUNICIPALES



ACTA DE FINIQUITO DEL CONTRATO N°. OP-FCP-FORTALECE-IR-36/2017

En la ciudad de Felipe Carrillo Puerto siendo las 10:45 horas del día 22 de Enero del 2018, se reunieron en las Oficinas de la Dirección de Obras Públicas Municipales, ubicadas en Calle 63 s/n entre Av. Benito Juárez y calle 72, las personas cuyos nombres y carácter con que intervienen se mencionan a continuación:

- ING. JEREMIAS CABRERA BASTO, en su carácter de **Director de Obras Publicas** por la Dependencia Ejecutora.
- ARQ. HUGO RAMIRO VERDUGO SOSA, en su carácter de **Residente de obra** por la Dependencia Ejecutora.
- C. ING. ROBERTO ESTRELLA NAVARRO, en su carácter de **Apoderado Legal** de la empresa contratista.
- C. ING. ROBERTO ESTRELLA NAVARRO, en su carácter de **Superintendente** de la empresa contratista

Para realizar con fundamento en los artículos 64, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Quintana Roo y 168, 169 y 170 de su Reglamento, el Finiquito de los trabajos que se especifican a continuación:

I.- Datos Generales del contrato.

NÚMERO DE CONTRATO:	OP-FCP-FORTALECE-IR-36/2017.
NOMBRE DE LA OBRA:	"CONSTRUCCIÓN DE DOMO CON POZOS DE ABSORCION PARA DESAGÜE CHUNHUHUB", DEL MUNICIPIO DE FELIPE CARRILLO PUERTO QUINTANA ROO
CONTRATISTA:	" ASESUR, S.C. "
FECHA DE FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO:	18 DE AGOSTO DEL 2017.
DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS:	CONSISTE EN LA CONSTRUCCION DE DOMO CON POZOS DE ABSORCION PARA DESAGÜE CHUNHUHUB QUE INCLUYE: CAPITULO I.- TRABAJOS PRELIMINARES; CAPITULO II.-ESTRUCTURA DE CUBIERTA; CAPITULO III.-ILUMINACION EN CUBIERTA Y CAPITULO IV.- CONCEPTOS EXTRAORDINARIOS.
LOCALIDAD:	CHUNHUHUB, QUINTANA ROO.

II.- Modificaciones.

MONTO ORIGINAL:	\$ 1,482,710.79
MONTO REDUCIDO:	\$0.00
MONTO AMPLIADO:	\$0.00
MONTO TOTAL REAL EJERCIDO:	\$ 1,482,710.79
FECHA DE INICIO REAL:	04 DE SEPTIEMBRE DE 2017.
FECHA DE TÉRMINO REAL:	20 DE DICIEMBRE DE 2017.
AMPLIACION DE PLAZO:	18 DIAS NATURALES.
PLAZO DE EJECUCIÓN REAL:	108 DIAS NATURALES.

III. Relación de Estimaciones.



H. AYUNTAMIENTO DE FELIPE CARRILLO PUERTO
DIRECCION DE OBRAS PÚBLICASMUNICIPALES

000881



ACTA DE FINIQUITO DEL CONTRATO N°. OP-FCP-FORTALECE-IR-36/2017.

Las estimaciones de los trabajos que han sido totalmente ejecutadas por el **contratista** de acuerdo a lo establecido en el contrato, aprobadas y pagadas por el H. Ayuntamiento de Felipe Carrillo Puerto son las que se relacionan a continuación:

No. De Estimaciones	Periodo de Estimación		Importes de Estimaciones Pagadas	Importes de Estimaciones Pendientes de Pago
	Del	Al	(Federal)	(Federal)
1 (UNO)	04/09/2017	03/10/2017	\$170,809.28	
2 (DOS)	04/10/2017	02/11/2017	\$587,951.07	
3 (TRES)	03/11/2017	02/12/2017	\$647,316.64	
4 CUATRO (FIN.)	03/12/2017	20/12/2017		\$76,633.80
Sumas:			\$ 1,406,076.99	\$ 76,633.80

Importe total:

\$ 1,482,410.79

IV.- Garantía de defectos, vicios ocultos y cualquier otra responsabilidad.

De conformidad con el artículo 66 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, queda vigente durante doce meses contados a partir de la fecha de recepción de los trabajos, asentada en el **Acta de Entrega-Recepción Física de este contrato**, la fianza No. **18A01404** expedida por **AFIANZADORA FIANZAS DORAMA S.A.**, por un importe de \$ **148,271.08**, para responder por los defectos, vicios ocultos y de cualquier otra responsabilidad, en que se hubiera incurrido en su ejecución. Las obligaciones derivadas de esta fianza se extinguirán automáticamente una vez transcurrido el plazo para hacerla exigible, ante la institución afianzadora.

Por su parte el Superintendente de Construcción, de la empresa manifiesta que no tiene reclamaciones que hacer otorgando el más amplio finiquito que en derecho proceda respecto del contrato número **OP-FCP-FORTALECE-IR-36/2017**.

Así como el recibo más eficaz del mismo, por lo que **NO** se reserva derecho de ejercer acciones de tipo administrativo, civil, penal, mercantil o de otra índole, que tenga por objeto reclamar cualquier pago relacionado al citado contrato.



**H. AYUNTAMIENTO DE FELIPE CARRILLO PUERTO
DIRECCION DE OBRAS PÚBLICASMUNICIPALES**

000880



ACTA DE FINIQUITO DEL CONTRATO N°. OP-FCP-FORTALECE-IR-36/2017.

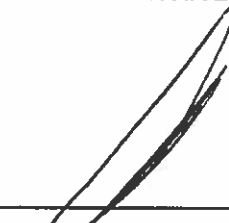
QUINTANA ROO
GOBIERNO DEL ESTADO

• **MANIFESTACIÓN DE LAS PARTES**

La Dependencia Ejecutora y el Contratista, convienen en que se dan por terminados los derechos y obligaciones que genera el contrato, sin derecho a ulterior reclamación.

Con lo anterior, se da por terminada esta diligencia siendo las **10:55 HRS** horas del día **22** de **Enero** del **2018**, en la Cd. de **Felipe Carrillo Puerto** levantándose la presente acta, firmando al calce los que en ella intervinieron.

POR LA DEPENDENCIA EJECUTORA



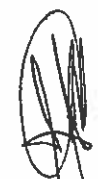
**C. ING. JEREMIAS CABRERA BASTO.
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS**

POR LA EMPRESA CONSTRUCTORA



**C. ING. ROBERTO ESTRELLA NAVARRO
APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA
"ASESUR, S.C."**

POR LA DEPENDENCIA EJECUTORA



**C. ARQ. HUGO RAMIRO VERDUGO SOSA.
RESIDENTE DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO**

POR LA EMPRESA CONSTRUCTORA



**C. ING. ROBERTO ESTRELLA NAVARRO
SUPERINTENDENTE DE LA EMPRESA
"ASESUR, S.C."**